



Para del p[er]b[os] de oficio quatro m[il]

SELLO QVARTO, AÑO D
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA.

Ganancia
89799.
Dn. M[iguel] B[er]n[al]

alcedo para ensayo que se celebró y por este acuerdo
se hizo en diez y nueve del que sigue y por este
así lo acordaron y mandaron, y se mandó a sus
merced, los que supieron, y se el esmo.

Dn. Alonso Medo
Almaraz

Dn. Ginés Solana
y Carlos Balle

Dn. Pedro Medo
Carpintero

Dn. Diego Vidal
Barca

Por mandado de sus merced
Juan Benedito
Valero

Acuerdo para p[er]o
nos en Concordia
La Real Vista de
mellon y de veones
della que no se
reparte entre los
vecinos de est[re]

En la villa de Alhama en veinte y nueve dias del mes de
Abril de mill setecientos y cinquenta y tres años, los señores Dn. Alonso
Almaraz, y Dn. Ginés Solana Carobay Alcaldes ordinarios y
Dn. Alonso Lacaña Jefe de Dn. Juan de Medo Carpintero, Dn.
Pedro Barca y Dn. Joseph Balero Valero Jueces Con-
sejeros y desamortizadores de esta villa estando en la cuenta para
cosas pertenecientes al Real Hospital y su fin publico de esta
villa = Deseo que quando presentare al R. C. de
la Mag. fecha en Buena Vista a once de octubre del
porado de siete y cinquenta y nueve de mill por el Sr.
que de la Ordenada de el Consejo de estado al Sr. Super-
General de causas de este Reino, y Comunicado por escrito en
una cedula de este año por parte Joseph Gomez de
de la Superintendencia, por el qual se expresa que por
Los proveen[er]os acordados o administrados con los

